



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Restorado*

"2019 - Año de la Exportación"



Buenos Aires, 25 de abril de 2019.

VISTO la Resolución N° 643/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Matías OLIVERA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno solicita equivalencias de asignaturas entre las carreras Ingeniería Industrial y la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

Que dicho alumno se excede de lo dispuesto en el punto 2.3.3. de la Ordenanza N° 1622.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de abril de 2019, aconsejó refrendar la Resolución N° 643/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

 EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 643/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y convalidar el otorgamiento de equivalencias al alumno Matías OLIVERA, Legajo N° 22593, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, según el siguiente detalle:

Curso de Nivelación: Matemática, Física, Inglés, Sistemas de Representación CAD, Materiales, Mecánica I y Tecnología de Fabricación.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 604/2019

| |
|-----|
| UTN |
| pib |
| FE |
| |

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior